



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190050401

Al signatario del escrito que milita en la página 32, se le pone de presente la providencia adiada 2 de junio, a través de la cual se aclaró la fecha programada para la práctica de la diligencia de la presente comisión (pág.35).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e899b7990a1b72167c319cdfb95fc67c18029b6d77819edd4eae58260f129fcd

Documento generado en 07/07/2021 04:10:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>